



7. La promoción anticipada es un proceso evaluativo de reconocimiento, antes del tiempo previsto (solo al finalizar el primer periodo académico). Un estudiante que cursa grado noveno está interesado en solicitar dicha promoción. El primer requisito es el desempeño académico en todas las asignaturas, este debe ser:

- a) Desempeño alto en todas las asignaturas
- b) Desempeño superior en todas las asignaturas
- c) Desempeño básico en todas las asignaturas
- d) Desempeño medio en todas las asignaturas

8. Finalizando el año escolar (entre la penúltima y la última semana), el estudiante puede presentar UNA PRUEBA DE SUPERACIÓN (evaluación que evidencia el alcance de los desempeños propuestos). Este recurso lo pueden utilizar sólo los estudiantes que tienen desempeño bajo en:

- a) Una o dos áreas
- b) Hasta tres áreas
- c) Tres o cuatro áreas
- d) Hasta cinco áreas

9. Un estudiante de grado cuarto al finalizar el año escolar obtiene desempeño bajo en un área de la malla curricular del grado cursado. Después de presentarla prueba de superación continúa con deficiencia (desempeño bajo) en esa área; por lo tanto, NO ES PROMOVIDO. Es posible que esa área sea:

- a) Dimensión Comunicativa
- b) inglés
- c) Matemáticas
- d) Ciencias económicas y políticas

10. Este sistema de evaluación integral de estudiantes incluye las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones cuando los padres de familia tienen alguna inconformidad académica. El acudiente de una estudiante de grado séptimo no tiene claridad en el desempeño registrado en una asignatura durante el primer periodo académico. Lo correcto para aclarar la situación es que dicho acudiente primero acuda a:

- a) Coordinación académica
- b) Secretaría de educación
- c) Dirección Local de Educación
- d) Docente titular de la asignatura

11. El colegio es una institución inclusiva, atiende a estudiantes en hospitalización con el proyecto de Aulas hospitalarias, y a la población en condición de discapacidad en todas las sedes y niveles. Para esta población estudiantil, cuando los diagnósticos médicos así lo ameritan se contempla la flexibilización curricular. Las siguientes expresiones han sido tomadas del sistema institucional de evaluación; una de ellas no tiene relación directa con el proceso de inclusión del colegio:

- a) Las pruebas bimestrales tienen en cuenta las características individuales según el tipo de discapacidad, las adecuaciones, los ritmos y estilos de aprendizaje, el proceso y los desempeños acordados.
- b) Los estudiantes con discapacidad accederán a las pruebas de superación diseñadas por el docente de asignatura y teniendo en cuenta las sugerencias del docente de apoyo en relación con adecuaciones necesarias para su discapacidad.
- c) El Consejo Directivo luego de estudiar y analizar los casos, se podrá reservar el derecho de proclamar en ceremonias de graduación a aquellos estudiantes que, a término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder, atenten o desvirtúen la filosofía Institucional; no obstante, recibirá el diploma en la secretaria académica siempre y cuando cumplan con las condiciones estipuladas para obtener el título de bachiller.
- d) Para ser promovido de un grado a otro, el estudiante debe aprobar todas las áreas contempladas en la malla curricular del grado cursado. Los estudiantes con discapacidad deben aprobar los desempeños modificados en su plan individual de ajustes razonables.

12. Escriba el nombre de las áreas y asignaturas de la malla curricular del grado que está cursando.

ESTUDIANTE:

NOMBRE: _____

FIRMA _____

CURSO _____

ACUDIENTE:

NOMBRE _____

FIRMA _____

DOCUMENTO _____